



Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
RESOLUCIÓN No.

Nº 2485

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

LA SECRETARIA DE EDUCACION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el servidor(a) público(a) **CESAR MANUEL AMARIS GUTIERREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No. 8.049.524**, solicitó la cancelación de sus cesantías PARCIALES, por concepto **COMPRA DE VIVIENDA O LOTE**, presentado la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que el **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, certificó:

Nombre del Funcionario(a)	CESAR MANUEL AMARIS GUTIERREZ
C.C. No.	No. 8.049.524
VALOR	\$2.144.430,00
	DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS MCTE.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO**, la cancelación de las cesantías parciales del (la) servidor(a) público(a) **CESAR MANUEL AMARIS GUTIERREZ**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 8.049.524**, por concepto **COMPRA DE VIVIENDA O LOTE**, por **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE. (\$2.100.000,00)**.

ARTICULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente Resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida Servidor(a) Público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en el Municipio de Turbaco a los,

25 NOV 2020


VERÓNICA MONTERROSA TORRES

Secretaria de Educación

Vo.Bo; Willy Escruceria Castro.- Director Planta Administrativa. (e)

Amira Rosa Gonzalez Gomez – Profesional Especializado Nóminas y Novedades

Elaboro: Oscar Caballero G.- T.O

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOLIVAR NIT. 806002077-1



Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444

e-mail: contactenos@bolivar.gov.co - www.bolivar.gov.co